

El Tecnológico Nacional de México,
declara:

“CERO TOLERANCIA”

**A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL
Y ACOSO SEXUAL, COMETIDAS POR SERVIDORAS
Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN ESTA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL,
SUS INSTITUTOS, CENTROS O UNIDADES.**

Ante la comisión de una conducta de hostigamiento o acoso sexual, cualquier persona podrá presentar su denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México (TecNM), así como sus Subcomités que se conformarán en cada plantel, de conformidad con el procedimiento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Tecnológico Nacional de México, así como el procedimiento para la prevención, atención de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación en el Tecnológico Nacional de México, que para el efecto se aprueben.

